



**R.D. N° 11-3/2023.-**

Montevideo, 3 de mayo de 2023.-

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE  
COMPLEJOS HABITACIONALES  
Ampliación.-**

**GCIA.ADM./4752**

**VISTO:** el planteamiento realizado por la Gerencia de Soluciones Habitacionales, vinculado a la contratación de empresas que realicen el servicio de administración a nivel nacional, de los Complejos Habitacionales que forman parte del Programa de Soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social;

**RESULTANDO: I)** que por R.D. N° 44-10/2020, de fecha 16.12.2020, en el llamado N° 2018-28-1-167238, se adjudicó a las empresas Arquitectura y Urbanismo S.R.L. (RUT 214340090017), Estudio Jurídico Notarial Poggio y Rodríguez LTDA. (RUT 214286030015) y Gonzalo Barquín Manzo (Administración Barquín) (RUT 212919050014), la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN A NIVEL NACIONAL, DE LOS COMPLEJOS HABITACIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL;

**II)** que se estipuló un plazo de un año a partir del 01.01.2022, con el mecanismo de renovación automática por tres períodos de igual duración al original, el que se encuentra vigente;

**III)** que por R.D. Nos. 43-5/2021, de fecha 22.12.2021 y 18-1/2022, de fecha 15.06.2022, se resolvió ampliar la adjudicación realizada a efectos de incluir nuevos Complejos a inaugurarse;

**IV)** que la Gerencia de Soluciones Habitacionales solicitó ampliar la adjudicación a los efectos de incluir nuevos Complejos a inaugurarse, señalando que la ampliación solicitada a la empresa Arquitectura y Urbanismo S.R.L. (RUT 214340090017) representa el 0,64%, a Estudio Jurídico Notarial Poggio y Rodríguez LTDA. (RUT 214286030015) el 0,92%, y a Gonzalo Barquín Manzo (Administración Barquín) (RUT 212919050014) 1,47% del contrato;

**CONSIDERANDO: I)** que habiéndose solicitado la conformidad a las empresas ARQUITECTURA Y URBANISMO S.R.L. (RUT 214340090017), ESTUDIO JURÍDICO NOTARIAL POGGIO Y RODRÍGUEZ LTDA. (RUT 214286030015), GONZALO BARQUÍN MANZO (ADMINISTRACIÓN BARQUÍN) (RUT 212919050014) y obtenidas con fechas 27.03.2023, 27.03.2023 y 27.03.2023 respectivamente y cumpliendo con lo establecido en el art. 74 del TOCAF, la ampliación es viable;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;



**R.D. N° 11-3/2023.-**

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE :**

1º) AMPLIAR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LAS EMPRESAS ARQUITECTURA Y URBANISMO S.R.L. (RUT 214340090017), ESTUDIO JURÍDICO NOTARIAL POGGIO Y RODRÍGUEZ LTDA. (RUT 214286030015), GONZALO BARQUÍN MANZO (ADMINISTRACIÓN BARQUÍN) (RUT 212919050014), RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN A NIVEL NACIONAL, DE LOS COMPLEJOS HABITACIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN IGUALES TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS ESTABLECIDOS EN LA ADJUDICACIÓN, A LOS EFECTOS DE INCLUIR LOS SIGUIENTES COMPLEJOS HABITACIONALES:

**• ARQUITECTURA Y URBANISMO S.R.L. (RUT 214340090017)**

RENGLÓN 1- ZONA 1A -DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO-  
LOCALIDAD AGUADA Dirección: Valparaíso y Cuareim

Viviendas: 65

Uso: Exclusivo

Padrón: 427692

**• ESTUDIO JURÍDICO NOTARIAL POGGIO Y RODRÍGUEZ LTDA.  
(RUT 214286030015)**

RENGLÓN 11 ZONA 8 DEPARTAMENTO DE FLORIDA-LOCALIDAD DE  
FLORIDA Dirección: Pedro Figari y Gerardo Matos

Viviendas: 21

Uso: Exclusivo

Padrón: 9314-10193 al 10215

RENGLÓN 12 ZONA 9 DEPARTAMENTO DE CANELONES-LOCALIDAD  
DE CANELONES Dirección: Ramón Vázquez Varela esq. Frolilán Vázquez  
Ledesma

Viviendas: 30

Uso: Exclusivo

Padrón: 384

**• GONZALO BARQUÍN MANZO (ADMINISTRACIÓN BARQUÍN) (RUT  
212919050014)**

RENGLÓN 8- ZONA 5 -DEPARTAMENTO DE ARTIGAS-LOCALIDAD DE  
BELLA UNIÓN Dirección: Saúl Facio entre Gral. Fructuoso Rivera y  
Gral. Artigas

Viviendas: 20

Uso: Exclusivo

Padrón: 4409/4410 (5053)



**R.D. N° 11-3/2023.-**

RENGLÓN 8- ZONA 5 -DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ-  
LOCALIDAD DE TACUAREMBO Dirección: Av. América Av. Oribe casi  
María Olimpia Pintos  
Viviendas: 20  
Uso: Exclusivo  
Padrón: 1333

RENGLÓN 8- ZONA 5- DEPARTAMENTO DE RIVERA-LOCALIDAD DE  
RIVERA Dirección: Calle Gral. José San Martín esq. Paysandú  
Viviendas: 30  
Uso: Exclusivo  
Padrón: 17739

- 2°) PARA ARQUITECTURA Y URBANISMO S.R.L. EL MONTO DE LA AMPLIACIÓN ES DE HASTA PESOS URUGUAYOS TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$320.841) IMPUESTOS INCLUIDOS, A PRECIOS ORIGINALES.-
- 3°) PARA ESTUDIO JURÍDICO NOTARIAL POGGIO Y RODRÍGUEZ LTDA. EL MONTO DE LA AMPLIACIÓN ES DE HASTA PESOS URUGUAYOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$461.686) IMPUESTOS INCLUIDOS, A PRECIOS ORIGINALES.-
- 4°) PARA GONZALO BARQUÍN MANZO (ADMINISTRACIÓN BARQUÍN) EL MONTO DE LA AMPLIACIÓN ES DE HASTA PESOS URUGUAYOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$736.272) IMPUESTOS INCLUIDOS, A PRECIOS ORIGINALES.-
- 5°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL Y PASE A INTERVENCIÓN DE LA GERENCIA DE FINANZAS, CUMPLIDO, SIGA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN (GERENCIA CONTRATACIONES) A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA AMPLIACIÓN DISPUESTA.-

**JAVIER SANGUINETTI**  
Secretario General

**ALFREDO CABRERA**  
Presidente

glc/gp